

quidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se deja expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 243 del mismo texto, disponiendo para ello del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de aprobación de la fusión.

Caldes de Montbui, 11 de julio de 2007.—El Administrador Único de las sociedades intervinientes, don Salvi Vila Malla.—48.161. y 3.ª 20-7-2007

INVEREST OBRAS E INTERIORISMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Constantin Niculae contra la empresa «Inverest Obras e Interiorismo, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Inverest Obras e Interiorismo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 10.957,70 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 3 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—47.766.

INVERSIONES FLORENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 19 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución, con acogimiento al régimen previsto en la disposición final segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, y simultánea liquidación de dicha mercantil, así como el nombramiento de don Alberto Franch Ordí como Liquidador único de la misma, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	51.927,45
Inversiones financieras temporales	15.675,81
Tesorería	8.469,17
Total Activo	176.072,33
Pasivo:	
Capital suscrito	84.141,69
Reservas	10.077,21
Rtdos. ejercicios anteriores	66.563,30
Pérdidas y Ganancias	7.833,03
Hacienda Pública acreedora	7.457,10
Total Pasivo	176.072,33

La Junta General ha acordado igualmente adjudicar a los accionistas los bienes que constituyen el haber social en proporción a su participación en el capital social.

Barcelona, 28 de junio de 2007.—El Liquidador único, Alberto Franch Ordí.—47.409.

ÍÑIGUEZ DE HEREDIA CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 116/06, seguida contra la deudora Íñiguez de Heredia Construcciones, S. L., se ha dictado el 2 de julio de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 15.533,06 euros, más un 10 por 100 por mora de principal, más un 20 por 100 sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 2 de julio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Vitoria.—47.158.

JARDÍN NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 10 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria el 25 de septiembre de 2007 a las 18,30 horas y, si procediera, en segunda convocatoria el día 26 de septiembre a las 18,30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—47.651.

JESÚS HURTADO GARCÍA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos Social ordinario 327/06 Pieza ejecución 22/07); y para el pago de 264,29 euros de principal, 52,85 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Jesús Hurtado García, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de julio de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—47.417.

JESÚS MIGUEL SÁNCHEZ CABEZÓN

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 716/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la empresa Jesús Miguel Sánchez Cabezon, sobre reclamación de cantidad, se han dictado auto de fecha 3 de julio de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 10.461,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de julio de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—47.780.

JOC URBÁ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 20/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miquel Font Taberner contra entidad Joc Urbá, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Joc Urbá, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 6.584,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—47.435.

JOSÉ ALEJANDRO MONTES MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

D.ª Raquel Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 202/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra José Alejandro Montes Martínez sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 6 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada José Alejandro Montes Martínez en situación de insolvencia total, por un importe de 2.074,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 6 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—47.801.

JOSÉ GUIU Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía celebrada en el domicilio social el día 20 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la disolución con liquidación de la sociedad al amparo del artículo 267.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y con sujeción a lo dispuesto en la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, relativa a la disolución y liquidación de sociedades patrimoniales.

A tal efecto se ceso la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la entidad y se nombro Liquidador único de la Sociedad a don Juan Mariano Guiu Clua, iniciándose el proceso de liquidación de la sociedad.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedad Anónima.

Lleida, 29 de junio de 2007.—El Liquidador único, Juan Mariano Guiu Clua.—47.469.